

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

— Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José María Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Fronteras de Polonia 30 de Mayo.*

De un momento á otro va á salir de Sebastopol para las costas de Circasia una flota con tropas rusas. Se supone que el objeto es castigar las crueldades que los circasianos han egerido con la guarnicion del fuerte de Sudscha , de que se han apoderado. Sin embargo, para esto no se necesitaba tanto aparato de fuerzas, y es probable que haya alguna otra mira , que los movimientos de los persas hacia Bagdad parecen justificar. Se trata tambien de enviar un refuerzo al general Perówsky. A pesar de la asercion contraria de la gaceta de Silesia es cierto que un ejército ruso considerable se ha concentrado sobre las costas del mar negro. (*Gacete de Ausbourg.*)

El *Avertiser* se muestra muy satisfecho de ver que los ingleses procuran obtener por su mediacion un arreglo amistoso de las diferencias que existen entre la Francia y Buenosaires. Espera que estas negociaciones tomarán un giro favorable.

— El *Canton-Free-Press* del 16 de Enero dice, que el comisario Lin (de la China) ha dirigido á la Reina una segunda carta en la cual, tratando á la soberana de Inglaterra como á su igual, hace resaltar en términos descomedidos la superioridad del celeste imperio sobre la Inglaterra. He aquí un extracto de dicho diario : « Todos los buques de cabotage que hacen la travesia entre Macao y Canton son estrictamente vigilados : se han establecido tres oficinas diferentes de aduana en las cuales son cuidadosamente registrados los equipages de cada pasajero , y ni las mugeres están esentas de este registro riguroso. Seis buques toman cargazon de té en Hong-Kong. Cuatro de estos buques han completado ya su cargamento.

## FOLLETIN.

*La Aparicion.*

Un dia de verano de 1839 estaba el sol tan brillante, el cielo tan raso, y el horizonte tan resplandeciente, que inspiraba á Eugenio el deseo de disfrutar las delicias del campo, y las de la caza, á que era muy aficionado. Era dependiente de un agente de cambio en Paris, y estando ocupado en sus negocios, se acercó su madre á él y le dijo

— Eugenio, acabo de recibir una carta de Compiègne.

— Apostaría, contestó Eugenio, que es de M Dumas, ese hombre tan feliz, que tiene la dicha de cazar en su hermoso bosque mientras yo...

— Pues bien, amigo, puedes ser tan feliz como Mr. Dumas, porque te convida á pasar quince dias con él.

— ¿Y mi agente de cambio? ¿Y la bolsa á donde debo acudir todos los dias?

— Acabo de conseguirte licencia por quince dias. Pero debo prevenirte que no se trata solamente de una diversion. [M. Dumas no te hace abandonar los negocios para perturbar á las liebres en sus camas, ó para espantar bandadas de perdices: tiene proyectos mas serios. Escucha, Eugenio, tu no eres rico, y llevas á tu pesar las privaciones de la mediania; pero tienes bastante buen parecer, bella disposicion para los negocios, y tu conducta es regular. Mr. Dumas antiguo amigo de tu padre te destina su hija... Dios mio! no pongas tan mala cara Eugenio, ni hagas señales negativas con la cabeza, como hombre inconsiderado que desprecia una dicha no se-

— El *Standart* del 16 dice que Courvoisier (ayuda de cámara del lord Russell) persiste en protestar su inocencia. Durante su largo interrogatorio en Bow Street ha conservado una perfecta calma y sangre fria. Se ha notado que en el momento en que le han presentado la sortija y otros objetos su fisonomia se ha oscurecido, y ha tenido necesidad de apoyarse. Los inspectores de policia continúan sus investigaciones, y se dice han encontrado vestidos manchados de sangre.

— Una carta de Berlin del 9 de Mayo contiene el pasage siguiente: « La ciudadela de Varsobia ha sido completamente consumida por un incendio; ni órdenes ni amenazas han podido obligar al pueblo á dar los socorros necesarios. Se pretende tambien que el mariscal Paskewitsch ha hecho incendiar otra parte de la ciudad, para distraer la atencion pública. (*El Constitutionnel.*)

— La comision encargada de examinar el proyecto de ley, que tiene por objeto abrir un crédito para la traslacion de los restos mortales del Emperador, ha continuado hoy la discusion sobre la eleccion del punto mas conveniente para depositar este precioso tesoro, y se ha citado para mañana para escuchar al presidente del consejo y al ministro del interior. (*Peesse.*)

## ESPAÑA.

*SAN SEBASTIAN 24 de Mayo.*

En medio de los deliciosos valles del Señorío hay aldeas llenas de una poblacion agricultora, cuyo genio litigante ha llegado á ser proverbial; codiciosos labradores que cultivan cuidadosamente sus campos, y atesoran con sordida parsimonia, no por

gura aun, pero si probable. La Señorita Dumas es muy rica, joven, y criada con tal esmero que ofrece seguridades para el porvenir: es uno de aquellos partidos preciosos que no se desprecian impunemente, ni se presentan dos veces á un hombre. Yo deseo este matrimonio, y no le ordeno: decidete por tí mismo, y para ello parte á Compiègne donde serás bien recibido, ya aceptes, ó reuses este enlace.

— Quedando solo Eugenio se puso á reflexionar. Desaparecieron de su vista la hermosura del dia, y los placeres de la caza, para examinar el partido que habia de tomar. Parecia pesada la mediania á este jóven codicioso de placeres y de fortuna: el enlace propuesto le hacía rico mas allá de sus esperanzas; pero una consideracion le detenia. Haría un año que Eugenio habia encontrado á cierta joven suave, modesta y bella; la habia amado, y sin intentar seducirla ó engañarla, cautivó su cariño, la habia hecho cómplice de un secreto que ocultaron á la madre de la jóven, y para inspirar seguridad á su ánimo, no regateó juramentos ni promesas de que no se habia de casar con otra. La falta de bienes le impedia legitimar su amor, envuelto en las nubes del misterio para que no llegase á noticia de su madre, y la de Maria que así se llamaba su querida.

Dice un poeta antiguo que aun Júpiter mismo se rie de las promesas de los amantes, y en la lucha de la ambicion con el amor venció al fin la primera. La pobre Maria fué abandonada, el infiel Eugenio salió para Compiègne. Si su madre le hubiera obligado, quizá se hubiera resistido. La bondad de la persuasion le condujo al perjurio. Presentóse en casa de Mr. Dumas cuyo lujo le sorprendió: vió á su hija tan jóven, y tan hermosa como Maria, con unos cabellos negros que le recordaban involuntariamente los de su querida. Entonces desechó de la memoria todos los recuerdos de su amiga, trató de ridi-

dar estado á sus hijos ó por dotar á sus hijas, sino para sostener un pleito ruinoso sobre la troncalidad de los bienes, acerca de los derechos patrimoniales, sobre el derecho á la sucesion hereditaria llena de anómalas desigualdades, ó á cerca de los alimentos del segundo gérito, que en vano los espera del mayorazgo, cuyas fincas demuestran la desidia y abandono del poseedor usufructuario.

Muchas veces el pleito es una cuestion de amor propio, y no de interes como en cierto caso en que, disputando dos vizcainos sobre la propiedad de una ostra hallada en la ribera, consultaron á un letrado quien, comiéndosela á su vista, presentó á cada uno su concha. Dicese que otros dos inocentes, de aquellos á quienes su inocencia no impide desgañitarse y arañarse por frívolos objetos, apostaron que el clucillo habia dirigido á este y no al otro el saludo de su monotonó canto, tenido en su concepto por un anuncio de vida seguro en todo el año, y el consultor tomando el duro de la apuesta les dijo: andad con Dios que ha cantado para mí el cuco. Debemos sin embargo decir en honor y defensa de los del Señorío que, lejos de ser un patrimonio suyo, ó propio y privativo de sus férreas costumbres, el mezclarse en cuestiones fútiles é impertinentes hay hombres tenidos por sabios que disputan con la mayor formalidad sobre cosas abstractas, metafísicas y pueriles, como sobre la luz del tabor, y acerca de diferentes orígenes que se ocultan á la débil penetracion humana.

Hecha esta salva en favor de la ignorante rusticidad, debemos hacer otra en defensa del concepto letradil; porque si de ningún provecho son las consultas sobre asuntos fútiles y triviales, suele ser muy útil prepararse para negocios mas árdusos con el consejo de personas experimentadas. Precaer males, es la funcion mas noble y gloriosa de personas espertas, y para ocurrir á los inconvenientes de viciosas disposiciones testamentarias, de interminables cuestiones de cuentas, de acusaciones sobre malversacion de tutelas, de dispendiosos y prolongados concursos de acreedores, de intrincados laberintos acerca de particiones, é inventarios, de juicios posesorios, y principalmente de los ejecutivos, que abren llagas difíciles de curarse por la accion judicial; se usan oportunamente en estas Provincias el consejo prévio, la asistencia de letrados de probidad á operaciones complicadas, los juicios de árbitros y los compromisos, que á menudo han evitado las disensiones familiares, el rompimiento de lazos de la dulce amistad, y las pugnas entre convencinos ó conciudadanos.

Nótase sin embargo exceso en el número de abogados, desproporcion con las demas carreras científicas, superabundancia de personas dedicadas á conocimientos especiales, á la direccion del giro en los combates forenses, á esas luchas de papel sobre los derechos civiles que duermen, ó se acallan cuando la guerra civil llama á las puertas, ó cuando la revolucion hace convertir las ansiosas miradas hácia los derechos políticos, esta

culos los juramentos que la seducción habia arrancado á su juventud, apresuró el empeño de su palabra á Mr. Dumas, dándole ademas las gracias por sus bondades, y haciendo los obsequios correspondientes á su joven hija, la manifestó los proyectos de su padre para jurarla un amor que debía ser eterno.

Retirado al aposento que se le habia destinado, se acostó en la cama, donde hizo la comparacion de la suerte anterior con la actual. Ayer, decia, era pobre, y amante de otra tan pobre como yo, sin mas porvenir que el de un trabajo asiduo, sin otra esperanza que la de una suerte incierta, y quizá imposible. Falto á un juramento, es verdad, pero ¿qué padre no ha sancionado con sus órdenes un perjurio como este? ¿Qué madre no obliga á su hijo á cometerle por razones de fortuna y de conveniencia?

Eugenio se durmió en medio de estos pensamientos. Las dos serian cuando despertó sobresaltado: habiase abierto la puerta de su cuarto y á la luz de una bugia que ardia en él vió que se le acercaba Maria. Si: era ella misma, su talla, su cuerpo, su andar y su gesto. Llevaba la cabeza cubierta con un velo blanco, y sus largos cabellos negros, esparcidos por la cara la cubrian el semblante. Eugenio espantado se incorporó en la cama: un sudor frio se apoderó de su cuerpo, y lágrimas de terror despedian sus ojos. Maria se sentó en una silla que estaba al pie de la cama, y sin articular una palabra, sin hacer el menor cargo se echó á llorar con amargura. El amante perjurado estaba inmóvil, no se atrevia á respirar, quiso dar un grito, y la voz se le anudó en la garganta. Al cabo de algunos minutos la joven se levantó, hizo señal de arrimarse á la cama, se apartó de ella con una espresion de horror, dejó el aposento, y cerro la puerta.

Apenas desapareció la fantasma, cuando Eugenio se cubrió con la

grande cuestion de existencia política que absorbe á las demas y aniquila las pacíficas ocupaciones del foro contencioso.

Ni es este el único mal que afecta á la abogacia en tiempo de agitacion, y de revueltas civiles para hacer la transicion de un orden caduco á otro nuevo. Sufre tambien de resultados de la transicion misma, porque suprimidos los mayorazgos, abolidos los patronatos de legos, simplificada la jurisprudencia civil, derogados los fueros judiciales, abreviados los procedimientos y evitadas las dilatorias contestaciones, puede asegurarse que la abogacia padece, ó es perjudicada por las reformas, casi tanto como otras profesiones que levantan el grito hasta el cielo pidiendo la indemnizacion.

Sin embargo el abogado inscripto generalmente en las filas de la revolucion social, y política, sufre con plácida serenidad los sacrificios consiguientes á su pronunciamiento, esperando que se indemnizara de los perjuicios causados por justas reformas con la multitud de negocios y expedientes, á que darán lugar el desarrollo del genio, y de la riqueza, y el convencimiento mismo de la menos dispendiosa brevedad de los expedientes.

Entretanto, los ministerios de gracia y justicia, y el de la gobernacion han proporcionado ocupacion á muchos letrados, y sin embargo, necesario es confesarlo, hay en los pueblos y en las capitales tanto número de ellos, que distribuyendose *per capita* los negocios, apenas saldrian á dos por cada uno.

Necesario es pues abrir las fuentes de la industria, de la navegacion, del comercio para que la educacion pública, dispuesta á tomar nuevo giro, se proporcione ocupaciones mas lucrativas, y que mejor contribuyan á la riqueza, poder y dignidad de la nacion.

¿Cuando veremos convertida la emulacion de los partidos políticos á estos objetos que contribuyen á la paz, tranquilidad y prosperidad pública, mas que otras cuestiones de menos interes?

¿Se ha creado el ministerio de la Gobernacion para que, siendo impasible á los trastornos causados por la revolucion, se ocupe solamente de elecciones, y de nombramientos de diputaciones, y de ayuntamientos, de la policia política, y del trasiego de empleados?

A principios de Mayo apareció en un despoblado de la jurisdiccion de Eybar el cadaver de un zelador de Vizcaya muerto de golpe de mano ayrada, segun las recientes señales de heridas que se descubrieron en él. El Alcalde formó al instante el sumario procedimiento en averiguacion del hecho, y de sus circunstancias. Suficientemente acreditado el homicidio, y resultando indicios de asesinato, se procedió á la prision de la persona contra quien delataban las sospechas mas vehementes, deducidas de testimonios imparciales, y de la conducta observada en aquellos dias. En asunto de tan transcendental interes no podia el alcalde fiarse en sus luces para dirigir la sumaria, y buscó como era natural el consejo de asesor. Sin em-

sábana, y cerró los ojos para impedir que la vision apareciese á su vista. Se levantó antes de amanecer, y salió á pasear en el parque, empeñándose en figurar que la vision habia sido un sueño.

Sin embargo se decia á si mismo, yo no dormia, reconozco que se sentó en la silla cerca de la cama, y aun se dejó caer una corbata de seda que dejó en ella, y que levanté del suelo esta mañana.

Reia despues de su terror pueril, y decia; no estamos en un siglo en que se crea que la fantasma de una muger se pueda trasladar por arte de encantamiento de Paris á Compiègne. Hay mas de quince leguas. Toman á veces los sueños la apariencia de una realidad. Eugenio se presentó al desayuno: estuvo tan obsequioso como la vispera, y aun mas avisado. Parecia un valenton que procura aturdirse para llamar al valor en su ayuda. Llegó la noche, y Eugenio volvió á su aposento, se acostó, procuró alejar de su imaginacion la fantasma, se durmió, y á las dos horas despertó al ruido de la puerta, por la cual vió entrar á Maria, envuelta siempre en su velo blanco, con los cabellos tendidos: se sentó al pie de su cama, oyó sus suspiros, y conoció que esta aparicion era real, y no fantástica. Procuró enseñorearse, y dominar al miedo: en el momento de levantarse el espectro, alargó el brazo, tocó el lienzo de la camisa de Maria, la cual se retiró corriendo, y le dejó entregado á la triple agitacion del miedo, de los remordimientos y de la desesperacion.

Presentáronse entonces en su imaginacion todos los cuentos de la nodriza como otras tantas historias verdaderas. Levantóse de la cama, paseó todo el cuarto, tentábase á si mismo, tocó sus muebles, y anduvo de uno á otro lado para persuadirse que estaba despierto. El oído, la vista, el tacto, todos sus sentidos acreditaban la realidad de la aparicion, y para cerciorarse mas determinó salir al momento pa-

bargo en este país, donde como en el resto de España abundan los abogados por una consecuencia del giro vicioso que se ha dado á la educacion pública, apenas encontraba la autoridad de Eibar quien quisiese encargarse de asesorar en la causa. Nos consta por noticias confidenciales, que en diferentes pueblos de las provincias se han tolerado delitos, se han cubierto con una pesada losa, se ha sobreseido en ellos sin dar parte á la audiencia, ó se han castigado con ligeras penas correccionales, crímenes que demandaban una completa satisfaccion á la vindicta pública, y que han dejado á los habitantes probos, y honrados el sentimiento de que se repitan alentándose con la impunidad los delinquentes. He aquí una de las lastimosas consecuencias de la falta de juzgados para la recta administracion de justicia.

Los Alcaldes en desdoro de su dignidad se ven en la precision de hacer gestiones súplicas á los abogados, y estos se retraen de asesorar, porque aun cuando se prestasen á dar gratuitamente los consejos de su pericia, no quieren cargar con la responsabilidad de sus providencias, esponiéndose al mal querer de los delinquentes y sus secuaces, ó á los apercibimientos de los tribunales superiores. ¡Fatales resultados de la falta de tribunales de primera instancia!

La autoridad de Eibar hubo de recorrer diferentes pueblos en busca de asesor, en un país en que las poblaciones se dan una á otra la mano, y le halló al fin en Escoriaza que dista cuatro leguas. El asesor pedía derechos, la cárcel no ofrecía seguridad, era necesario nombrar promotor fiscal, y parecia difícil hallarle: en fin todo era embarazo y gastos. Tantas dificultades son capaces de cansar la paciencia del hombre mas flegmático, así no es extraño que el Alcalde dirijiese la causa á la autoridad militar, la cual se escusó justamente diciendo que no le competia su conocimiento.

La jurisdiccion del Corregidor de Guipuzcoa es preventiva con los alcaldes, y en esta prebenda de 18,000 rs. de salario anual se escusan los huesos de las causas criminales, á pretexto de haberse de prevenir su conocimiento por los Alcaldes, y se alega la pericia para que los negocios civiles en sus trámites de primera ó segunda instancia vayan dejando los emolumentos cu-riales.

En este conflicto ¿qué habia de hacer el Alcalde de Eibar? Recordó que segun las últimas reales órdenes sobre la organizacion judicial en estas provincias, estaba determinado que mientras se resolvía otra cosa, se estendiese la jurisdiccion del juez de primera instancia de San Sebastian á todos los pueblos de Guipuzcoa que estuviesen libres de la dominacion enemiga; y se ha presentado en esta ciudad con la causa, y con el reo. Es de advertir que Eibar, pueblo confinante con Vizcaya, dista once leguas de esta ciudad, que para llegar á ella se deben atravesar los antiguos juzgados letrados de Vergara y Tolosa, con el de Azpeitia que en concepto de personas inteligentes se deberia crear, y que aquí desempeña el Alcalde el juzgado por estar

ra Paris. Se arrojó fuera del cuarto, saltó de un balcon al campo, y al poco rato de andar á pie, encontró una diligencia que iba á Paris, y entrando en ella se puso en pocas horas en la capital.

Corrió á casa de Maria, la halló dormida, fresca, con la respiracion lenta y suave. Eugenio alcanzó una mano puesta sobre la almohada, y llenándola de besos la llamó Maria! Maria!

— Amigo, respondió ella en voz baja, ¿porque no habeis venido ayer, ni ante ayer? ¿porque venis esta mañana que estoy vigilada por mi madre?

— Maria! ¿Sabeis de donde vengo?

— Dios mio! No.

— ¿No sabeis que vengo de Compiègne?

— Lo ignoro enteramente.

— De casa de Mr. Dumas con cuya hija han querido casarme?

— Como! amigo, ¿han querido casaros?

— Vamos, Maria, decid la verdad, ¿conoceis á la señorita Dumas, teneis amistad con ella, llegaís de Compiègne?

— Yo! amigo. Hace dos dias estoy enferma. Ante ayer deliraba, ayer me sangraron, y hoy me siento buena. Facil os es aseguraros de la verdad, preguntad á mi madre y á la criada, y sacando fuera de la cama un pie de alabastro, mirad, dijo, si estoy sangrada. ¿Como habria podido hacer el viage en que soñais?

Eugenio vió con sus ojos la señal reciente de la lanceta, preguntó á la criada, á la madre y se convenció de que allí no habia subterfugio. Mientras el espectro de Maria le asustaba en Compiègne, no se imaginaba esta joven que su aparicion vengadora le atraeria desde quince leguas de distancia á un infiel. Acabó de persuadirse Eu-

pendiente hace cuatro meses de una cuestion de juramento el nombrado para esta Ciudad.

El Alcalde de San Sebastian movido de su buen zelo, y del sentimiento de su deber, ha recibido la causa y el reo. En vista de este hecho las reflexiones se agolpan á la imaginacion. Recordamos en primer lugar las fatales consecuencias del estado actual de la organizacion judicial. Ni vale la escusa de la confirmacion de los fueros, porque despues de ella quedaron pendientes cuestiones de administracion. Si en algun ramo de ella ha obtenido la reforma el asentimiento de una especie de unanimidad, es sin duda en el establecimiento de juzgados de primera instancia. En toda la España rejia en esta parte un sistema parecido al de las provincias: en toda ella se ha hecho justicia á esta parte de la reforma, aun cuando falta algo para completarla; y el ministerio reconociendo esta verdad, creyó que la confirmacion de los fueros no le impedia respetar los juzgados donde se habian establecido. Aun mas: se han establecido, y hecho nombramientos nuevos en Navarra, y el de San Sebastian, nombrado cinco meses ha, está esperando la determinacion de la autoridad ante la cual ha de prestar el juramento. Lejos de oponerse los fueros á esta reforma, se publicaba en 1828 en esta ciudad un periódico que abogaba fuertemente en favor de ella. Noy hay pues necesidad de esperar á la tardia modificacion para establecer en estas provincias los juzgados de primera instancia. Las reales órdenes de su nombramiento serian acatadas por los pueblos, y recibidas con placer por las personas notables, y sensatas de ellos.

Tiempo es ya de ocurrir á esta necesidad de justicia, tiempo es de que el gobierno se emancipe de las exigencias del puritanismo foral, limitado al pequeño círculo de muy pocas personas, y tiempo es en fin de que con estas y otras medidas se estreche la ley de la nacionalidad.

Dijimos en nuestro último número, que la milicia nacional de los pueblos de Guipuzcoa yace en la postracion sin dar apenas señal de vida, y hoy tenemos la satisfaccion de insertar el comunicado que nos ha dirigido un nacional de Irun, para vindicar en esta parte á la compañía de aquella villa. Ya en nuestro número 31 hicimos indicacion del importante servicio que habia hecho esta milicia, sirviendo muchos de sus individuos de guías en las columnas que han recorrido las montañas en persecucion de los invasores Legarra y consortes. Pero las reuniones en formacion, las paradas y los ejercicios dan vida y alimentan el entusiasmo de esta milicia ciudadana.

Aplaudimos altamente el ejemplo que ha dado la compañía de Irun celebrando el aniversario del 17 de Mayo. Nacionales de Tolosa, Villafraña, Vergara, Eibar, todos teneis dias de gloriosos recuerdos, todos teneis que llorar amigos y compañeros de armas que derramaron su sangre por la libertad en aquellos memorables dias: aprovechadlos para sufragar á sus almas y hacer alarde de vuestros trabajos y de vuestro patriotismo, á imitacion de vuestros compañeros de Irun.

Sres. redactores del Liberal Guipuzcoano. — Irun 24 de Mayo de 1840. Muy Sres. míos. Con mucha razon dicen V. V. en su número

genio que el cielo protegía á Maria, y que el dedo de Dios le habia detenido en el momento de cometer un perjurio.

Ocho dias despues habia Eugenio cumplido sus juramentos casándose con Maria. A los dos meses habia M. Dumas dejado á Compiègne y se presentó á Eugenio diciéndole

— No vengo á pedirós esplicaciones; vuestra conducta ha sido natural, voy á daros satisfaccion.

— A mí, dijo Eugenio turbado de vergüenza.

— Sin duda, agradeced mis excusas, os habia alojado en el aposento verde.

— Un cuardo á donde acuden los espectros.

— Nada de eso, es un aposento donde mi hija ha perdido una amiga suya á quien llora día y noche.

— ¿Hay apariciones allí?

— Oidme, dijo Dumas, no dejaré consumarse el matrimonio sin daros cuenta de la indisposicion de mi hija.

— ¿De vuestra hija? ¿Que mal le afecta?

— Lo debeis saber: es sonámbula.

— Como! ¿era ella. . . .

Un rayo de luz iluminó á Eugenio, lo comprendió todo, habia equivocado á la señorita Dumas, cuando en sueños visitaba el cuarto de la amiga, creyendo que la sonámbula era la fantasma de Maria. Sin la visita de Mr. Dumas hubiera creído toda su vida en las apariciones. No sabemos si Eugenio se arrepintió entonces de haber sacrificado su fortuna á su matrimonio, pero es bien cierto que jamás contó á su muger por cual equivocacion supersticiosa se le habia evitado un perjurio.

32, que la milicia nacional de Guipuzcoa no dà señal de vida; sin embargo, apesar de la prevencion con que la miran las autoridades forales, hay tambien fuera de esos muros, nacionales que prestan servicios en la ocasion, y celebran públicamente pasadas glorias.

La compañía de la milicia nacional de esta villa celebró el 17 del corriente el aniversario de la toma por asalto de la misma por las tropas anglo-españolas, en cuya gloriosa empresa figuraban algunos de los mismos nacionales, que tuvieron que sentir la pérdida de uno de los mas valientes de sus compañeros, que murió aquel dia victima de su arrojo. Se mandó celebrar una misa solemne con reposo en sufragio del alma de este nacional, acudiendo á la funcion todos los de la compañía y algunas personas visibles del pueblo, cuyas ideas estan en armonia con las de los nacionales. El coronel gobernador militar de este punto con el sargento mayor y ayudante de la plaza asistieron á esta ceremonia, como tambien el piquete de artilleria con el oficial que los manda. Se dispuso una espléndida comida de suscripcion para 28 personas, en la cual reinó la mas perfecta armonia y confraternidad. A los nacionales se sirvió un abundante rancho; y por la tarde mientras unos bailaban en la plaza al son del tamboril, se dirigieron otros con instrumentos de musica á la cabeza del puente de Beovia, en donde recordando las pequeñas glorias conseguidas y los grandes trabajos pasados cuando la faccion dominaba este pais, llegó el entusiasmo de los nacionales á su colmo, y principiando en vivas á las reinas y á la Constitucion de 1837, concluyeron cantando himnos patrióticos. No hubo durante la fiesta el menor disgusto, la mas ligera desavenencia. Todo fue cantares y vivas á la Constitucion, inocente desahogo de sus patrióticos sentimientos.

Ruego á V. V. se sirvan publicarlo en su apreciable periódico, y les quedará ágracido. — Un nacional.

El teniente coronel del disuelto ejército D. Aniceto Alustiza acaba de ser colocado como teniente coronel mayor supernumerario en el regimiento de Estremadura, en recompensa de los importantes servicios que ha prestado en la persecucion de los rebeldes que últimamente intentaron dar el grito de insurreccion en estas provincias. La prontitud con que S. M. se ha servido premiar la lealtad de este valiente, y el rápido y desastroso fin que han tenido los perturbadores del reposo público, dejan claramente marcados los puntos á donde conduce cada senda; los que mal escojan no pueden llamarse á engaño.

Peñarroya 14 de Mayo. Desde que Cabrera se presentó en Morella a arengar á los suyos la desercion no es tan continuada como hasta aqui.

La resistencia que los vándalos hagan en Morella creemos sea tenaz.

Ejércitos reunidos. — E. M. G. — Primera seccion. — número 19. — Orden general del 16 de Mayo de 1840. en Monroyo.

Artículo 1.º Se reconocerá por 2.º Gefe del E. M. G. de los ejércitos reunidos al General D. Francisco Linage sin perjuicio de desempeñar como hasta el dia las funciones de secretario de campaña del Excmo. Sr. Capitan general en gefe de estos ejércitos.

Los artículos que siguen á este contienen disposiciones acerca de la designacion del espacio, y señalamiento de campo que ha de ocupar cada division y cuerpo, y sitios y disposicion en que hayan de levantarse las tiendas y barracas, con reglas municiosas de policia para el orden y aseo del campo, y comunicaciones de los cuerpos. Esta orden general parece y puede llamarse el preliminar del sitio de Morella.

Monroyo 16 de Mayo. En esta tarde ha quedado reunido todo el tren de artilleria, y sin duda el dia 18 saldrá el cuartel General de este punto directamente á los campos de Morella. Los caminos de este á los dichos, se estan recomponiendo, y lo estan para dicho dia lo mas preciso, sin duda antes de seis dias ya han experimentado los enemigos mucho fuego; es regular se aumente el número de piezas de batir con algunas de las preparadas para Cantavieja.

— Por cartas del cuartel general de los ejércitos reunidos se sabe que el dia 18 salió el duque de la Victoria para Morella, á cuyo frente llegó en el mismo dia, debiendo haber empezado el 20 el ataque á la plaza. El general O'Donnell se ha dirigido hacia Ares con 10 batallones, 4 escuadrones, una bateria de montaña, otra rodada, con dos piezas de á 16 y el correspondiente tren para operar en el bajo Maestrazgo.

#### Revista de los periódicos de Paris del 21,

*El Constitucional.* Hace tres dias que la cámara de los diputados discute la grave cuestion del privilegio del banco. Muchos oradores han atacado sucesivamente la carta que se quiere dar á este grande establecimiento proponiendo numerosas é importantes modificaciones al proyecto del gobierno y de la comision.

*La Prensa.* Los adversarios del proyecto de la ley sobre el banco piden plazo, y modificaciones. El motivo que invocan es siempre el

mismo, á saber, la necesidad de estudiar mas profundamente la cuestion.

*El Debates* tratando de enciclopédico el discurso de Mr. Thiers echa de menos en él la cuestion de la circulacion, la mas importante que presenta el proyecto del ley. Es necesario á la Francia caminar á la unidad del signo monetario, sea de papel ó de plata; es indispensable familiarizar al público con los billetes del banco lo cual seria ventajoso para el pais, y lucrativo para el banco.

*El Comercio.* Despues de quejarse de entablar la discusion sin haber estudiado suficientemente la cuestion dice que para evitar una catástrofe en tiempos difíciles, debe adoptarse la disposicion preliminar de volver á fijar el capital de noventa millones, y establecer por la ley la cantidad fija que puede ser inmovilizada.

*El Nacional* vuelve á hacer el elogio del discurso de M. Arago, y anuncia la adhesion unánime que recibe en los departamentos en compensacion á lo mal que le ha recibido la cámara.

*El Correo.* Si se quiere fomentar el crédito del banco creando dependencias de contabilidad en los departamentos, será necesario aumentar su capital, y añadir la reserva al capital hasta la suma de 120 millones si se imita á las cajas de descuento existentes, y á la de 150 millones si se crean nuevas cajas de descuento.

*El Siglo.* Escribe un largo artículo contra el mariscal Valec, dice que la opinion pública le condena, pide su relevo ó exoneracion, y presenta para reemplazarle al mariscal Clausel cuyos títulos defiende con ardor demasiado fuerte, y apasionado para que logre la persuasion.

#### Reseña histórica del banco por M. Thiers.

El banco fué fundado por Napoleon en 1806, y no se diga que en 40 años se han podido hacer progresos en materias del crédito mejorando lo que hizo el genio de aquel grande hombre. Law, aquel famoso autor del sistema que trastornó la hacienda de Francia, ha publicado sobre esta materia un escrito que se puede llamar clásico: he leído muchas obras posteriores, y me he persuadido de que Law al principio del siglo 18 sabia tanto como los que despues han tratado sobre los bancos.

¿Qué ha hecho Napoleon para que el progreso no le desmintiese á los 40 años? Se penetró de que el banco debía tomar solamente el papel bueno y sólido, y descontar solamente el procedente del alto comercio, el papel inatacable; que sus operaciones girasen solamente sobre el oro y la plata, y que no prestase sobre la hipoteca de mercancías, ni de acciones. Le dió primeramente el capital de treinta millones, y el banco hizo bajar los intereses. Reconoció despues la rivalidad de establecimientos que disputaban la concurrencia, conoció que dos bancos, uno al lado del otro terminan por destruirse, y le dió una esclusiva preferencia. En 1805 estando Napoleon en Austerlitz el banco suspendió los pagos; y volviendo precisamente á Francia obró con el tono de soberano que acababa de dominar el mundo. Quitándole la forma republicana reconstituyó el banco bajo la forma monárquica dándole un gobernador, dos subdelegados, tres receptores generales, quince regentes, y doce miembros de la junta de descuentos.

Napoleon que no economizaba el tiempo por saber que este es el elemento de la grandeza le dió al banco la existencia de 40 años que espirarán en 1843 y este es el motivo de comparecer el banco á presencia de esta cámara.

El banco ha hecho á la Francia servicios inmensos: en 1830 y 1835 contribuyó á salvarla y sin su auxilio hubiera el tesoro á veces quedado en quiebra de sus principales obligaciones.

Se dice que es presa de los banqueros que le administran haciendo al comercio en pequeño trivutario de sus descuentos, que está organizado en favor de una aristocracia comercial, y que la tercera firma obliga á los comerciantes cortos á buscar la costosa intervencion de los intermediarios, y voy á probar con números cuan injustas son estas recriminaciones. Sigue haciendo demostraciones numéricas.

#### BOLSA DE PARIS DEL 21 DE MAYO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . fr. 85 00 c.	Londres . . . . . fr. 25 00
Cinco por ciento. . . 115 85	Madrid . . . . . 15 80
Activa. 29 1/2 5/8.	Cadiz . . . . . 15 72 1/2
Pasiva . . . . . 7 3/8.	Bilbao . . . . . 15 70
Diferida antigua. . . . . »	
Id. nueva . . . . . 14	
Tres p o/o portugueses. . 24 1/4.	

#### BOLSA DE LONDRES DEL 19 DE MAYO.

Tres por ciento consolidado . . . . . 92 5/8.
Cinco por ciento de España . . . . . 29
Tres por ciento portugueses. . . . . 24 1/2.
Cinco por ciento id. . . . . 35 1/2.
Cambio sobre Paris . . . . . 25 52 1/2 á 50.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.